

RESUMEN CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN

ESO	Promocionarán	Repetirán curso cuando tengan evaluación negativa en tres o más materias De forma excepcional, podrá autorizarse la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres materias cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones:
Promoción 1º a 2º ESO Promoción de 3º a 4º ESO	<p>Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo y que no sean simultáneamente Lengua castellana y literatura y Matemáticas.</p> <p>Los alumnos del programa de PMAR promocionarán cuando hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo y que no sean los ámbitos. En caso de suspender alguno de los ámbitos ,la suma de las calificaciones del 60% del ACT y el 40% del ASL</p>	<p>a) Que dos de las materias con evaluación negativa no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas.</p> <p>b) Que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impide al alumno seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica. (<i>siempre que , después de las pruebas extraordinarias , la suma de las calificaciones de estas materias no sea inferior a 11</i>)</p> <p>c) Que se apliquen al alumno las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador</p> <p>d) Excepcionalmente cuando las dos materias con evaluación negativa sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas , cumpléndose los requisitos b) y c) .el alumno podrá promocionar si la suma de las calificaciones de estas dos materias es igual o mayor que 7 <i>A los efectos de este apartado ,solo se computarán las materias que como mínimo el alumno debe cursar en cada uno de los bloques</i></p>
Promoción 2º a 3º ESO	<p>Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo.</p>	<p>a) Que dos de las materias con evaluación negativa no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas.</p> <p>b) Que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impide al alumno seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica. (<i>siempre que , después de las pruebas extraordinarias de Septiembre , la suma de las calificaciones de estas materias no sea inferior a 11</i>) <i>A los efectos de este apartado ,solo se computarán las materias que como mínimo el alumno debe cursar en cada uno de los bloques</i></p>
Titulación	<p>Quienes obtengan evaluación positiva en todas las materias de la etapa tras las pruebas extraordinarias obtendrán el título</p> <p>Asimismo, podrán obtener dicho título aquellos alumnos que, tras las pruebas extraordinarias de septiembre, hayan finalizado el curso con evaluación negativa en una o en dos materias (siempre que estas dos no sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas).</p> <p>Excepcionalmente, cuando el alumno tenga tres materias suspensas, siempre que entre ellas no se encuentren simultáneamente Lengua Castellana y Matemáticas, y la suma de las calificaciones obtenidas en estas tres materias en septiembre sea igual o mayor de 11.</p>	

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA	
Acceso al primer período de FCT	Haber superado todos los módulos profesionales de 1º curso asociados a las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y tener superada la unidad formativa de Prevención de Riesgos Laborales.
Promoción de 1º a 2º curso	Haber superado todos los módulos profesionales de 1º y el primer período de FCT o tengan evaluación negativa en uno o más módulos asociados a unidades de competencia que en conjunto tengan asignado un horario semanal que no exceda de 6 horas .
Acceso al segundo período de FCT	Haber superado todos los módulos profesionales de 2º curso asociados a las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y tener superada el primer periodo de FCT.
Titulación	Haber superado las dos unidades formativas del módulo de FCT .

BACHILLERATO	
Promoción de 1º a 2º de Bachillerato	Los alumnos promocionarán de primero a segundo de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo. En todo caso, deberán matricularse en segundo curso de las materias pendientes de primero.
Titulación	Para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos del Bachillerato.

CICLOS FORMATIVOS	
Promoción de 1º a 2º curso	Haber superado todos los módulos profesionales de 1º o tengan evaluación negativa en uno o más módulos profesionales que en conjunto tengan asignado un horario semanal que no exceda de 9 horas .
Promoción de 2º curso al módulo de FCT	Haber superado todos los módulos profesionales de 2º o tengan evaluación negativa un único módulo profesional cuyo horario semanal no supere las 8 horas y no guarde correspondencia con unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
Titulación	Haber superado todos los módulos profesionales que integran el título.